

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000603

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50003400 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:NEUROLAB, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G17000243

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
120601060	POLISOMNOGRAFÍA PARA NEUROLOGÍA DE UNA NOCHE PARA ESTUDIO DEL SUEÑO	C/U	15	\$ 400.000000	\$ 6,000.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: POLISOMNOGRAFÍA PARA NEUROLOGÍA DE UNA NOCHE PARA ESTUDIO DEL SUEÑO

DESCRIPCION COMERCIAL: POLISOMNOGRAFÍA DE UNA NOCHE

MARCA DEL PRODUCTO: NO APLICA

MODELO : NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA: 5 DIAS POSTERIOR A SU ENTREGA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : DE ACUERDO A NECESIDAD DE LA INSTITUCION

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: NO APLICA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 5 DIAS POSTERIOR A SU ENTREGA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LAS OFERTAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA OFERTA

TIPO: POLISOMNOGRAFÍA DE UNA NOCHE

COLOR: NO DETALLA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIOS INCLUYEN IVA

OBSERVACIONES DE POSICION

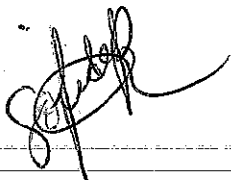
CARACTERISTICAS TECNICAS:

La vigencia de la Orden de Compra será a partir de la firma hasta el 31 de Diciembre de 2017.

PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO A partir de la fecha estipulada en la Orden de Inicio, hasta el 31/12/2017.

ORDEN DE INICIO La ejecución del servicio deberá comenzar a partir de la fecha detallada en la Orden de inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de la Orden de Compra.

*Recibi original de pagina 1 de 3
pagina 1 - 3*




*24/11/17
1:10 pm*

Lic. Sofia Lorena de Rivas

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000603

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50003400
NOMBRE DE PROVEEDOR:NEUROLAB, S.A. DE C.V.

NIT: [REDACTED]

LIBRE GESTION No. : 1G17000243

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
120601070	POLISOMNOGRAFÍA PARA NEUMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA DE TRES NOCHES PARA ESTUDIO DEL SUEÑO	C/U	6	\$ 1,125.000000	\$ 6,750.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: POLISOMNOGRAFÍA PARA NEUMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA DE TRES NOCHES

DESCRIPCION COMERCIAL: POLISOMNOGRAFÍA DE TRES NOCHES

MARCA DEL PRODUCTO: NO APLICA

MODELO : NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA: 5 DIAS POSTERIOR A SU ENTREGA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : DE ACUERDO A NECESIDAD DE LA INSTITUCION

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: NO APLICA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 5 DIAS POSTERIOR A SU ENTREGA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LAS OFERTAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA OFERTA

TIPO: POLISOMNOGRAFÍA DE TRES NOCHES

COLOR: NO DETALLA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIOS INCLUYEN IVA

OBSERVACIONES DE POSICION

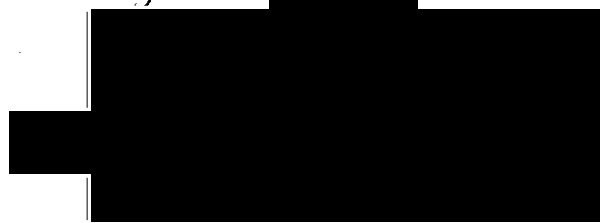
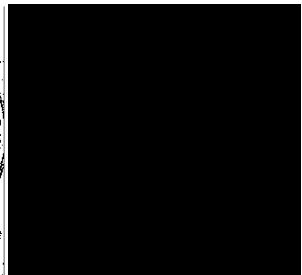
CARACTERISTICAS TECNICAS:

La vigencia de la Orden de Compra será a partir de la firma hasta el 31 de Diciembre de 2017.

PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO A partir de la fecha estipulada en la Orden de Inicio, hasta el 31/12/2017.

ORDEN DE INICIO La ejecución del servicio deberá comenzar a partir de la fecha detallada en la Orden de inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de la Orden de Compra.

Recibi original de pag 2 - de 3.



*27/11/17
1:12 pm*

Lic. Sofia Lorena de Rivas

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000603

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50003400
NOMBRE DE PROVEEDOR:NEUROLAB, S.A. DE C.V.

NIT: [REDACTED]

LIBRE GESTION No. : 1G17000243

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
120601101	POLISOMNOGRAFIA NOCTURNA DIAGNOSTICA Y CON VALORACION DEL NIVEL DE PRESION DE VENTILACION NO INVASIVA DE DOS	C/U	10	\$ 750.000000	\$ 7,500.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: POLISOMNOGRAFIA NOCTURNA DIAGNOSTICA Y CON VALORACION DEL NIVEL DE

DESCRIPCION COMERCIAL: POLISOMNOGRAFIA DE DOS NOCHES

MARCA DEL PRODUCTO: NO APLICA

MODELO : NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA: 5 DIAS POSTERIOR A SU ENTREGA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : DE ACUERDO A NECESIDAD DE LA INSTITUCION

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: NO APLICA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 5 DIAS POSTERIOR A SU ENTREGA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LAS OFERTAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA OFERTA

TIPO: POLISOMNOGRAFIA DE DOS NOCHES

COLOR: NO DETALLA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIOS INCLUYEN IVA

OBSERVACIONES DE POSICION

CARACTERISTICAS TECNICAS:

La vigencia de la Orden de Compra será a partir de la firma hasta el 31 de Diciembre de 2017.
 PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO A partir de la fecha estipulada en la Orden de Inicio, hasta el 31/12/2017.
 ORDEN DE INICIO La ejecución del servicio deberá comenzar a partir de la fecha detallada en la Orden de inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de la Orden de Compra.

VALOR TOTAL \$ 20,250.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

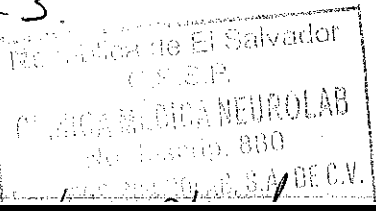
recibi originales de pag 3 de 3.

SAN SALVADOR A LOS 4 DIAS DEL MES DE *Noviembre* 2017

[Signature]
I.S.S.S.



[REDACTED]
CONTRALISTA



Lic. Sofia Lorena de Rivas



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
 COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OL

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4617000603
LIBRE GESTIÓN No. 1G17000243

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE POLISOMNOGRAFÍA PARA CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES DEL ISSS"
DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Varias entregas:
 - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Orden de Compra
 - ❖ Copia si es entrega parcial.
 - ❖ Original si es última entrega.
 - ❖ Cuadro de entregas y saldos
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACION DE CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO SERÁ: EL JEFE DE LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGIA, CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES

Recibi original de
Anexo 1

República de El Salvador
 C.S.S.P.



DEL "Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

1:12 pm

Lic. Sofía Lorena de Rivas